

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000018027297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Vivienda tipo A, que ocupa la parte izquierda de la planta alta de la casa número 7, portal 7, en la manzana número 2, al sitio de Las Carrascosas, en término de Lebrija. Mide una superficie útil de 81 metros 89 decímetros cuadrados, y construida de 95 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379, folio 100, finca 20.885, inscripción primera.

B) Vivienda tipo D, en la planta alta, que ocupa la parte anterior izquierda de la calle de su situación, situada en el lindero izquierdo de la casa número 10, portal 10, en la manzana número 2, al sitio de Las Carrascosas, en término de Lebrija, y que mide una superficie útil de 66 metros 1 decímetro cuadrado, y construida de 77 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379, folio 148, finca 20.927, inscripción primera.

Tipo de subasta:

La A): 5.175.000 pesetas.

La B): 4.175.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Nuria García Sipols.—La Secretaria.—59.803.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García Sipols, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «P. R. Construcciones, Sociedad Anónima», don José Romero Fernández y doña María Piñero Carnicer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000018001198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en la calle F, al sitio de Las Paloma, en El Cuervo. Tiene una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, y construida de 118 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.296, libro 373 de Lebrija, folio 20, finca número 20.419, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.375.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Nuria García Sipols.—El Secretario.—59.801.

LEÓN

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León, se hace saber que en este Juzgado y con el número 353 del año 1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Javier Chamorro Rodríguez, en nombre de doña Palmira Pardo Fernández, sobre declaración legal de fallecimiento de doña María do Carmo Ferreira y Marqués, nacida en Cabeza Gorda (Portugal), en fecha 11 de marzo de 1941, hija de Antonio y Beatriz, casada con don Félix Díez Pardo, en fecha 8 de junio de 1978, en León, de cuyo matrimonio no ha habido descendencia, habiendo tenido su último domicilio en León, calle Emperador Carlos, número 24. Dicho matrimonio, inmediatamente y tras contraer matrimonio, se separaron de hecho, permaneciendo así hasta la muerte del esposo, sin que se haya vuelto a saber de la señora Carmo Ferreira y Marqués, su paderno, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en los «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de Madrid, y otro de la ciudad de León, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en León a 6 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.466-E.

y 2.ª 28-11-1998

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 78/1998, se tramita expediente por extravío de pagarés, seguido a instancias de «Cubagal, Sociedad Limitada, e Importadores y Productores de Semillas», con código de identificación fiscal B-53116414, domiciliado en calle Ancha de Castelar, número 159 (San Vicente del Raspeig), representada por la Procuradora doña Juana María Bastida Rodríguez, contra «Hortícola, Sociedad Limitada», domiciliada en Diputación de Marchena (Lorca), por el presente, se publica la denuncia formulada respecto de los siguientes pagarés: Pagaré número 9.312.758.4; pagaré número 9.312.594.1; pagaré número 9.312.648.6; pagaré número 9.312.581.2; pagaré número 9.312.649.0; pagaré número 9.312.584.5, y pagaré número 9.312.596.3, a fin de que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente, el tenedor del título pueda comparecer y formulación oposición.

Dado en Lorca (Murcia) a 9 de septiembre de 1998.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—59.711.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecario, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Carmelo Guirao Montero y doña Beatriz Paredes Montiel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 27. Vivienda tipo D en la planta tercera alta, con su acceso por el núcleo de escalera número 1 y una superficie útil de 82,14 metros cuadrados, que linda: Frente, rellano de escalera y vivienda tipo C; izquierda, entrando, otra vivienda del tipo D y zona de acceso al núcleo de escalera 1, y derecha, espalda, zona no edificada del edificio. Coeficiente y participación: 1,20 por 100. Inscrita al tomo 2.044, folio 169, finca número 36.901, inscripción 1, en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Dado en Lorca a 16 de octubre de 1998.—La Secretario, María del Carmen Muñoz Valero.—59.713.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Instalaciones y Montajes Especializados, Sociedad Limitada» (IMESL), seguido en

este Juzgado al número 612/1998, a instancia de la Procuradora doña Carmen Ortiz Cornago, en representación de «Instalaciones y Montajes Especializados, Sociedad Limitada» (IMESL), se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 15 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias, letra B, de la planta baja, de la sede de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto.—59.797.

MADRID

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio sobre extravío de valores número 451/1998, a instancia de «Fonfir 1, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Javier Pérez del Álamo, contra doña Marina Martín Velasco, sobre extravío de letra de cambio librada por ésta, número OE 9366422, de fecha 28 de noviembre de 1997, por importe de 308.963 pesetas, con vencimiento el pasado día 15 de mayo de 1998, dando el plazo de un mes al tenedor del título para que comparezca y formule oposición.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al tenedor del título y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Sierra Fernández.—La Secretaria.—59.703.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el declarativo menor cuantía, número 456/1998, instado por doña Ana María Vizcaino del Moral, contra ignorados herederos de don José de la Mata Navazo, ignorados herederos de doña Iluminación de la Mata Navazo, don Francisco Chicote Sanz y doña Victoria de la Mata Navazo, se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a los herederos de don Francisco Chicote Sanz y herederos de doña Iluminación de la Mata Navazo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—59.717.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inversiones Hipocredit,

Sociedad Limitada», contra don Ángel Luis Prestel Zamorano y doña María Eugenia Amores Larios, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 17.838.878 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/0423/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, tipo A, 100, vivienda 143, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), hoy calle Esmeralda, número 26. Que consta de tres plantas, distribuidas en: Planta de semisótano, destinada a garaje, con una superficie construida de 26,67 metros cuadrados; planta baja, con una superficie útil de 42,095 metros cuadrados, y construida de 50,57 metros cuadrados, con salón y comedor separados por puerta corredera de dos hojas, cocina, vestíbulo, un pequeño aseo y escalera de acceso a planta superior, y planta alta, con hueco de escalera, distribuidor, cuatro dormitorios y un baño, con igual cabida.

Dicha vivienda está construida sobre la siguiente: 143. Parcela de 125 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle D; al oeste, parcela 142; al este, parcela 144, y al sur, parcela 116.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, tomo 974, folio 247, libro 241 de Pozuelo de Alarcón, finca número 15.748, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 20.925.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 1 de septiembre de 1998.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—59.793.